I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de la convocatoria de 11 de marzo de 2025, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas para admitidos al programa de protección temporal de defensores de derechos humanos Burgos con Colombia.

BDNS (Identif.): 819885.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819885)

Primero.– Beneficiarios.

Haber sido seleccionado al programa de Protección Temporal de Defensores de DDHH - Burgos con Colombia por la Universidad de Burgos y la Asociación Burgos con Colombia y estar cursando en la Universidad de Burgos el Diploma de Desarrollo Humano Sostenible en el curso 2024/2025.

Segundo.– Objeto.

Establecer ayudas a estudiantado de la Universidad de Burgos que curse el Diploma de Desarrollo Humano Sostenible en el curso 2024/2025 y que esté admitido en el Programa de Protección Temporal de Defensores de DDHH - Burgos con Colombia que haya sido seleccionado en la convocatoria de admisión a dicho programa.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de once mil seiscientos euros (11.600,00 €).

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Primer plazo: Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 28 de marzo de 2025.

Segundo plazo: Si el crédito disponible no se hubiera agotado, se recibirán solicitudes hasta el 30 de mayo de 2025. Estas solicitudes se resolverán por orden de llegada.

Burgos, 12 de marzo de 2025.

El Rector,
P.D. Vicerrectora de Internacionalización,
Cooperación y Alianzas Estratégicas
Resolución 15/01/2025 (B.O.C. y L. 17/01/2025)
Fdo.: Ileana María Greca Dufranc

CV: BOCYL-D-14032025-15